

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN GIZAIN
NºAB.DOUE/04.02/2026**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO
(RENTING) DE VEHÍCULOS Y FURGONETAS DE LOS CENTROS Y SERVICIOS
GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN GIZAIN**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vista la necesidad de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos (Fundación Gizain) de adjudicar el contrato del suministro mediante arrendamiento(renting) de vehículos y furgonetas de los centros y servicios gestionados por la Fundación Gizain.

Dividida la licitación en los siguientes lotes:

- Lote 1: Vehículos utilitario manual
- Lote 2: Furgonetas
- Lote 3: Vehículos utilitario automático

Realizada la apertura de ofertas de empresas licitadoras que han presentado propuesta a este pliego de contratación publicado por la Fundación Gizain en el Portal de Contratación de Navarra a 27 de marzo de 2026 (DOUE 26/03/2026).

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego regulador sobre la contratación del suministro mediante arrendamiento (renting) de vehículos y furgonetas, el resultado es el siguiente:

- Las empresas licitadoras que han presentado propuesta a este pliego son las siguientes:

LOTE	EMPESA	CIF
Lote 1	<i>Alquiber Quality SA</i>	<i>A09****61</i>
	<i>Andacar 2000 SL</i>	<i>A12****29</i>
Lote 2	<i>Alquiber Quality SA</i>	<i>A19****61</i>
	<i>Gumar Renting SL</i>	<i>B83****72</i>



	<i>Andacar 2000 SL</i>	<i>A12****29</i>
Lote 3	<i>Alquiber Quality SA</i>	<i>A09****61</i>
	<i>Andacar 2000 SL</i>	<i>A12****29</i>

- En relación con este pliego de condiciones, las empresas adjudicatarias han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego regulador relativos a la capacidad de contratar, solvencia económica y financiera y solvencia técnica.
- En relación con el pliego de condiciones sus propuestas técnicas se ajustan a los requerimientos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas y las empresas han aportado en plazo toda la documentación solicitada para la adjudicación, de acuerdo con el citado pliego.
- En la valoración de los criterios han obtenido la siguiente puntuación:

Lote 1:

Criterio	<i>Alquiber Quality SA</i>	<i>Andacar 2000 SA</i>
<i>Sobre B</i>	7 puntos	7,5 puntos
<i>Sobre C</i>	73,70 puntos	74 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	80,70 puntos	81,50 puntos

Lote 2:

Criterio	<i>Alquiber Quality SA</i>	<i>Gumar</i>	<i>Renting</i>	<i>Andacar 2000 SA</i>
		<i>SL</i>		
<i>Sobre B</i>	7 puntos	7,5 puntos		7,5 puntos
<i>Sobre C</i>	73,70 puntos	73,44 puntos		74 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	80,70 puntos	80,94 puntos		81,50 puntos



Lote 3:

Criterio	Alquiber Quality SA	Andacar 2000 SA
<i>Sobre B</i>	7 puntos	7,5 puntos
<i>Sobre C</i>	74,87 puntos	74 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	81,87 puntos	81,50 puntos

En virtud de lo expuesto y de conformidad con las facultades atribuidas a esta Dirección en los Estatutos vigentes y en los poderes otorgados por el Patronato de la Fundación **RESUELVO:**

Primero. – Adjudicar el contrato a favor de las siguientes empresas para cada uno de los lotes, de acuerdo con la oferta técnica y económica presentada y el pliego regulador de esta contratación.

Lote 1	Andacar 2000 SA	A12****29
Lote 2	Andacar 2000 SA	A12****29
Lote 3	Alquiber Quality SA	A09****61

Segundo. – Formalizar el correspondiente contrato con cada una de las empresas que han resultado adjudicatarias.

Tercero. – Trasladar la presente resolución a las empresas adjudicatarias.

Cuarto. – De acuerdo con el pliego de condiciones, el acto de adjudicación queda suspendido por un plazo de 10 días naturales contados desde la remisión de la notificación de la presente.

Quinto. – Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y en el Diario Oficial de la Unión Europea una vez haya finalizado el plazo de suspensión y el acto de adjudicación devenga eficaz.

Sexto. – La presente resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer la reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos públicos en el plazo



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Derechos Sociales,
Economía Social y Empleo
Eskubide Sozialetako, Ekonomia
Sozialeko eta Enpleguko Departamentua



de diez días naturales, contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

En Pamplona, a fecha de firma digital

Directora-Gerente Fundación Gizain